



Mediante resolución de la Secretaría General de Pesca publicada hoy en el BOE,

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación distribuye 7.192 toneladas de cuota de jurel del Golfo de Vizcaya para 2021

- La mayor parte del cupo podrá pescarse en aguas del Cantábrico y Noroeste, donde la flota de cerco concentra sus capturas de esta especie en el segundo semestre
- Se han aplicado criterios de reparto entre las flotas de aguas comunitarias y de caladero nacional

Nota de prensa

13 de agosto de 2021. El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado hoy la Resolución de 4 de agosto de 2021 de la Secretaría General de Pesca por la que se distribuye entre las distintas flotas españolas las 7.192 toneladas de cuota de jurel del stock JAX/2A-14 asignada a España en el año 2021.

Para su asignación se han utilizado los criterios establecidos en la Orden APA/315/2020 que regula las posibilidades de pesca al Reino de España. La cuota se ha repartido entre los barcos cerqueros españoles que faenan en aguas nacionales de la zona 8b, muy próxima a Francia, y los barcos que faenan en aguas comunitarias. Para estos últimos se asignan 700 toneladas de manera conjunta, que permitirán a esta flota afrontar las capturas accesorias llevadas a cabo tanto de jurel como de caballa y poder así cumplir con la obligación de desembarque.

La mayor parte de la cuota, 5.412 toneladas, se traspasa a barcos del Cantábrico Noroeste, haciendo uso de la condición especial que permite el reglamento comunitario. Estas toneladas se han asignado a la flota teniendo en cuenta las peticiones realizadas, justificadas en la necesidad de cuota de acuerdo a consumos históricos y niveles actuales de consumo en 2021. De este modo, se logra un significativo incremento en la cuota disponible para ser pescada en esta zona 8c, casi un 50% más, lo que permitirá a muchos barcos de la flota de cerco





afrontar la segunda mitad del año con garantías para poder finalizar la campaña de pesca de manera satisfactoria, al disponer de esta cuota adicional en la época en que más se dirigen al jurel.

La Secretaría General de Pesca reserva 809 toneladas para realizar intercambios con otros Estados miembros y poder obtener así cuotas adicionales de otras especies de interés para la flota.

